



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1133	37070	11/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES RIO MAYPI LTDA
RUT EMPRESA	76079391-4
REGIÓN	VI REGIÓN
COMUNA	CHIMBARONGO
DOMICILIO	FUNDO SANTA ELIANA S/N
Nº	S/N
FONO	072-782057
CIUDAD	
EMAIL@	riomaipi@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER KOMATSU D275X CON PALA DESMONTADA
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 31 Tara ▶ 14 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ MOLINA
LOCALIDADES	Origen ▶ FUNDO SANTA ELIANA S/N Destino ▶ SAN GERARDO
RUTA A RECORRER	5 SUR /J-685
TOTAL DE K.M	80 Fecha Aprox. Viaje 12/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.8	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 19.0	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ RY-6345 SemiRemolque ▶ JH-9397 Remolque ▶	

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.5	12.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	16	25						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/04/2011 FECHA HASTA ▶ 15/04/2011

COD_AUTENTIFICACION 3202011440000240028694

GABRIEL PINA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
EN REGADO

el alberto franco

Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011